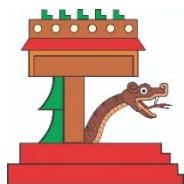




Periódico Oficial



# Gaceta



## Municipal

Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal

30 de marzo del año 2020 / Año II, Tomo Núm. 43

### SUMARIO:

1. Cuarto Punto del Orden del día de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2021, en el cual se aprueba del término para el otorgamiento de las bonificaciones en el pago del Impuesto Predial, aprobadas en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal de fecha nueve de enero del 2020, por motivo de la contingencia sanitaria. pp.3-4



# Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



# Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



# Coahuila



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía

## INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

**C. Darwin Renán Eslava Gamiño**  
Presidente Municipal

**Profa. María Esther Rodríguez Hernández**  
Síndico Municipal

**Lic. Blanca Andrea Ríos Hernández**  
Segunda Regidora

**C. María Esmeralda Endoqui Espinosa**  
Cuarta Regidora

**C. Maricela Cervantes Díaz**  
Sexta Regidora

**C. Oscar Amin Moreno Lojero**  
Octavo Regidor

**Ing. Armando Hernández Lucio**  
Décimo Regidor

**Lic. Frida del Carmen Sanchez Paredes**  
Décimo Segunda Regidora

**C. Christian Jesús Rodríguez Jiménez**  
Primer Regidor

**Lic. Héctor Mosqueda González**  
Tercer Regidor

**C. Elías Calderón Ortiz**  
Quinto Regidor

**Lic. Enrique Jhovany Morelos Rosas**  
Séptimo Regidor

**Méd. Mishell Herrera Alvarado**  
Novena Regidora

**Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas**  
Décimo Primer Regidor

**C. Yadira Mayaly Cruz Ramírez**  
Décimo Tercera Regidora





# Presentación



El Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracción II y III y artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través del C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional y el Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, Secretario del Ayuntamiento, para dar la difusión del bando municipal, los reglamentos municipales, el presupuesto de egresos, los acuerdos tomados por el ayuntamiento, disposiciones de observancia general y otros asuntos de interés público, dan a conocer el Órgano Oficial denominado Gaceta Municipal.



El C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber: -----

-----  
Que el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2021, en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de marzo del año 2020, aprobó y expidió el siguiente acuerdo:-----

**4. PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BONIFICACIONES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, APROBADAS EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL 2020, POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA.** -----

-----  
El **Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca**, Secretario del Ayuntamiento, informó que el **CUARTO PUNTO** en el orden del día fue el relativo a la Presentación discusión y en su caso aprobación de la ampliación del término para el otorgamiento de las bonificaciones en el pago del Impuesto Predial, aprobadas en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal de fecha nueve de enero del 2020, por motivo de la contingencia sanitaria. Agotada la discusión del presente punto y por **UNANIMIDAD** de votos, resultó el siguiente:-----

**ACUERDO:** -----

-----  
Con fundamento en los artículos 1, 4 y 115 fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 124, 125 y 128 en sus fracciones segunda, décimo segunda y décima cuarta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones décima octava y trigésima novena y 95 fracción primera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020; 16 y 31 fracción primera del Código Financiero del Estado de México., el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal aprueba y expide lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Se Autoriza la modificación del Acuerdo Segundo del Quinto Punto del Orden del día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2021, celebrada el nueve de enero del año dos mil veinte, quedando de la siguiente forma:-----



Se autoriza al Tesorero Municipal para otorgar la ampliación en el descuento del 01 al 30 de abril del 2020, a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda, una bonificación de hasta el 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble en términos del acuerdo que antecede, así como la ampliación de la bonificación del 2% en el mismo periodo; -----  
-----

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial, denominado "Gaceta Municipal", al día siguiente de su aprobación. -----  
-----

Dado a través de la realización de Cabildo mediante Videoconferencia como medida de prevención por contingencia sanitaria a nivel nacional, en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2021, celebrada el día veintisiete de marzo del año dos mil veinte.

C. Darwin Renán Eslava Gamiño  
Presidente Municipal  
(rúbrica)

Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquina  
Secretario del Ayuntamiento  
(rúbrica)



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, Secretario del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó los puntos de acuerdo contenidos en la presente Gaceta y ordenó su publicación.

